

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026

Siendo las 09:30 horas, del día martes 13 de enero de 2026, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucupuca Quinto, Director General de Administración.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de cinco (05) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2025.

II. Informes.

El señor Presidente, solicita al pleno si hay algún informe, del cual concluye que por el momento no hay informes por parte del pleno.

III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La autorización de suscripción y pagos por membresía y cuota trimestral año 2026, a la organización CROSSREF. Informe N° 002-2026-VI/R-UJCM. EXP. 00022-R-UJCM.
2. Se trate la propuesta de contratación de la Empresa de Vigilancia G & G Corporación Haku Wiñay S.A.C.; para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los campus universitarios de esta Casa Superior de Estudios, periodo 2026. Informe N° 005-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00031-R-UJCM.
3. Se trate la propuesta de Directiva 001-2026-DGA-UJCM "Implementación de Medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto, para garantizar Sostenibilidad Financiera de la Universidad José Carlos Mariátegui". Informe N° 006-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00033-R-UJCM.
4. Se trate la solicitud de autorización a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, para la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de esta Casa Superior de Estudios. Memorando N° 0008-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00034-R-UJCM.
5. Se trate la propuesta de nuevo logotipo institucional para la Universidad José Carlos Mariátegui. Memorando N° 0009-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00035-R-UJCM.
6. La ampliación de vigencia de las Jefaturas de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios. Memorando N° 0004-2026-R-UJCM.
7. La ampliación de contrato mediante adenda, de personal no docente a plazo determinado para la Unidad de Control Patrimonial. Informe N° 010-2026-V-DGA-UJCM. EXP. 00037-R-UJCM.
8. Se trate la solicitud de auspicio para la publicación del libro titulado: "Tecnologías de Información y Destrezas Educativas en Docentes de Universidades", financiado por los autores. Oficio N° 001-2026-LDBP-UJCM.

IV. Despacho.

- 4.1 Ratificación de designación de Secretario General de la UJCM. Resolución Rectoral N° 0483-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Ratificar, la designación de la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, identificada con DNI N° 29346257, como Secretaria General Titular de la



Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que corresponda, dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 0483-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025; y, 2) Autorizar, el registro de la Resolución, en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes.

4.2 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Informe N° 0001-2026-SG-UJCM. EXP. 00019-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0475, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481 y 0482-2025-R-UJCM.

4.3 Apertura y uso de caja chica para el año 2026. Memorando N° 0001-2026-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la Apertura y Uso de Caja Chica, correspondiente al año 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el monto total de S/. 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles), para atender gastos menores que requieran las diferentes unidades administrativas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INSTANCIA	IMPORTE A OTORGAR:
01	Rectorado	S/. 550.00
02	Dirección General de Administración	S/. 300.00
TOTAL		S/. 850.00

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

4.4 Ampliación de contrato de personal administrativo a plazo determinado:

a) EXP. 02141-R-UJCM. Oficio N° 0538-2025-VRA./UJCM. Abg. Noelia Lisset del Carpio Alarcón. Vicerrectorado Académico. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Srta. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, para Vicerrectorado Académico, del 17 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON	VICERRECTORADO ACADEMICO	17/02/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

- 2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

b) EXP. 02155. Oficio N° 0671-2025-FACS/UJCM. CPC. Karina Rossely Nina Manchego. Facultad de Ciencias. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Srta. Karina Rossely Nina Manchego, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, del 09 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA	09-04-2025	31-12-2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026



2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

c) **EXP. 02156-R-UJCM. Oficio N° 0382-2025-SG-UJCM. Ing. Judith Mercedes Cáceres Mamani, Unidad de Grados y Títulos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Srta. Judith Mercedes Cáceres Mamani, para la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General, del 17 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	JUDITH MERCEDES CÁCERES MAMANI	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	17/02/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

d) **EXP. 00006-R-UJCM. Informe N° 187-2025-V-DGA-UJCM. Ing. Jhonatan García Cerrato, Unidad de Recursos Humanos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Sr. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, para la Unidad de Recursos Humanos, del 17 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	17/02/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente

e) **EXP. 00016-R-UJCM. Informe N° 189-2025-V-DGA-UJCM. CP. Carlos Vargas Cruz. Unidad de Economía y Finanzas. Contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios. Sra. Julia Anastacia Com Bustinza. Informe N° 003-2026-DGA-UJC. EXP. 00018-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Sr. Carlos Vargas Cruz, para la Unidad de Economía y Finanzas, del 24 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	CARLOS VARGAS CRUZ	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	24/02/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.



4.5 Amnistía en el cobro de moras e intereses de deudas pendientes de pago por parte de estudiantes, Semestre Académico 2025-I, hacia atrás. Informe N° 002-2026-DGA-UJCM. EXP. 00005-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra al Director General de Administración, quien sustenta la propuesta de amnistía total en el cobro de moras e intereses de deudas de los estudiantes del Semestre Académico 2025-II hacia atrás, por el plazo de 180 días; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan: Derivar, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, el pliego en mención, para su revisión, evaluación y propuesta, considerando su perfil profesional y su amplia experiencia en el tema.

4.6 Ampliación de contrato de Servidor en la Nube Administrado para la página web y subdominios. Informe N° 004-2026-DGA-UJCM. EXP. 00020-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación del contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para el servicio de Servidor en la Nube Administrado, para la página web de la Universidad y subdominios: Sistema de Seguimiento de Egresados, Sistema de Biblioteca, Mariateguino, Responsabilidad Social, entre otros; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026, por un importe mensual a pagar de S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles), incluye IGV; siendo las características del servidor virtual dedicado: 8GB de memoria RAM, el procesamiento de 4vCPU, el almacenamiento de 160GB, y el tráfico de datos mensuales de 5TB por mes; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Unidad de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui.

4.7 Aprobación de Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir en nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ACUÑA QUESADA, EDWIN RAMON
		2. CONDE CORI, MELINA JUDITH
		3. MAMANI JOVE, FELICITAS DANIA
		4. ROQUE PARI, ESPERANZA
	BACHILLER EN DERECHO	1. LUIS MAQUERA, WILFREDO MARTIN
		2. MINAYA YAPU, CARLOS RICHARD
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. BORJAS ROBLES, GLORIA ANGELICA
2. LINARES MAMANI, RUTH		
BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. FALCON NINA, JUDITH LELIS	
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. OSCO PILCO, MARILIA LAO	
BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. HUACHO MAMANI, DANNY RONALD	
	2. QUISPE MAMANI, MARIA JACQUELINE	
	3. TICONA MENGUA, FREDY INE	
BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. APAZA GUTIERREZ, JESSICA DEL PILAR	
	2. MACHACA ROJAS, GEOVANNA MERY	

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	DOCTOR EN DERECHO	1. SALAZAR BERROA, LUZARMENIA

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. PERALES OLANO, MILAGRITOS PILAR
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	1. CARRASCO HUAYAC, ABSALON
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. BERNABE COAQUERA, RIGOBERTO
		2. PONCE MARIN, MARISOL GEORGINA
		3. RODRIGUEZ RAMOS, SAMUEL MOISES
MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	1. AGUILAR MAMANI, ROSALBA DALILA	
	2. CCUNO LIVISI, TANIA MARITHA	



Y TUTORÍA ESCOLAR	3. MAMANI RAMIREZ, YENY 4. VELASQUEZ FLORES, JUANA ANGELICA
MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. LAURA RAMOS, NORMA MARCELINA
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. TICONA CONDORI, ALEXANDRA ESTEFANI
MAESTRO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CHAPARRO MENDOZA, ROSSANA AYDEE
MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	1. CORNEJO CARPIO, CESAR AUGUSTO
MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. ROMAN HUAPAYA, MANUELA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
BOGADO		1. ACHO URUCHI, JULIO DEL JESUS
		2. AYNA ORDOÑEZ, LIZBETH MILENA
		3. CALLOHUANCA APAZA, FILEMON BIRILO
		4. CAÑI CHIPANA, JOSE ALFREDO
		5. CAUNA MAMANI, MERLIN YOHANA
		6. CONDORI YAURI, LEANDRA
		7. COSI GUTIERREZ, MARCIA RAQUEL
		8. FLORES CUSICANQUI, STEPHANIE LEONOR
		9. GUTIERREZ TOVAR, JUAN ERNESTO
		10. GUTIERREZ MAMANI, MARITZELL GIULIANA
		11. LANCHIPA VELASQUEZ, JULIO ANTONIO
		12. LUQUE MONJE, SANTIAGO
		13. MAMANI APAZA, HECTOR
		14. MEDINA AYCACHE, JUAN MARCOS
		15. MONROY QUISPE, DEBBIE JORGE
		16. MOTTA QUISPE, VERONICA SIMONA
		17. PATIÑO CACERES, CIRILO
		18. PINEDO LÓPEZ, TONY PATRIK
		19. QUEMPE QUISPE, IVONNE LILIANA
FACS	CONTADOR PÚBLICO	1. ALCA LLANO, MARGARITA JUANA
		2. AROCUTIPA MAMANI, MAYTÉ FIORELA
		3. CAMARGO CHOQUEHUANCA, YANET
		4. CAUNA MAMANI, THALIA BEATRIZ
		5. CCALLOMAMANI YUNCA, GLORIA
		6. CHAMBILLA COILA, IDELMA YOVANA
		7. FELIPA QUISPE, MARITZA FIORELLA
		8. LOZA TORRES, ALFREDO RISHNER
		9. LUQUE MAMANI, NOLA NELY
		10. MOLLO TTITO, MARILUZ
		11. PEREZ CONDORI, YENI LUZ
		12. QUENALLATA SANCHO, YANET VANESSA
		13. QUISPE BECERRA, MARITZA ELIZABETH
		14. ROJAS TARQUI, EVELYN GLADYS
		15. SANCHEZ QUIÑONEZ, ROYHER
		16. SUCASACA CHIPANA, ELIZABETH
		17. SUÑA PAUCCAR, MARIBEL
		18. VELASQUEZ MAMANI, EVELIN YAHAYRA
		19. VIZCARRA AGUILAR, MARÍA ALMENDRA
INGENIERO CIVIL		1. ASTETE TEBES, ABELARDO
		2. FLORES CARTAGENA, RONALD
		3. MOSCOSO MENDOZA, ANDREA VICTORIA LELIS
		4. QUISPE HUERTAS, YILMAR ENRIQUE
INGENIERO COMERCIAL		1. ALVA LOPEZ, ALLEN
		2. CHAVEZ UMIRE, GERALDINE YAMILETD
		3. MAMANI COHAILA, DANY DELIA
		4. MELCHOR MAMANI, EVERTH YERSON
		5. MENDOZA SAHUANAY, ANGEL HILARIO
		6. VILCA ANDRADE, MIGUEL ANGEL
		7. VIZCARRA ZAPATA, DIANA ANGELA
		8. ZEBALLOS HEREDIA, SANDRA ZULEMMA
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		1. NUÑEZ ALATA, ELIZABETH ESTHER
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO		1. MAMANI DAMIAN, HENRY RENZO
		2. MELENDEZ MESTAS, BRYAN ALONSO
		3. PAREDES SILVA, JOSE CARLOS
		4. VARGAS GUTIERREZ, MARCO ANTONIO PEDRO



LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. BECERRA TAFUR DE VELASQUEZ, MERCY LUCY 2. LAZARTE JIMÉNEZ, NATALI TAZIANA
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. LAZO ALMONTE, JAKET OLENKA 2. MARRON GUTIERREZ, ELIANA ROSIO 3. VARGAS UNDA, ANDREA MARILIA
LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. HUANCA QUISPE, LUZ MARINA
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	1. MAMANI CHAVEZ, PAUL EDWIN
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. HUAÑEC HUMPIRE, WILBER
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1. MERMA VIZCARRA, ANGIE VERONICA

TÍTULO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. FERNANDEZ CRUZ, GLADYS LUCRECIA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES	1. MAMANI QUISPE, PATRICIO
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGLÉS EDUCATIVO	1. HUALCUNA MAQUERA, OFELIA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. MARCOS HERNANDEZ, KARLA PATRICIA
		2. MOLINA MARTÍNEZ, MAYULI HENRRIETA

V. Orden del Día.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La autorización de suscripción y pagos por membresía y cuota trimestral año 2026, a la organización CROSSREF. Informe N° 002-2026-VI/R-UJCM. EXP. 00022-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación, quien sustenta el tema; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la suscripción anual y pago, a la organización CROSSREF, por el monto total de US \$ 384.00 dólares americanos, que comprende: i) La cuota de membresía anual 2026 (US \$ 275.00); y, ii) La cuota trimestral (US \$ 109.00); para el uso de sus servicios y herramientas en la investigación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
2. **Se trate la propuesta de contratación de la Empresa de Vigilancia G & G Corporación Haku Wiñay S.A.C.; para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los campus universitarios de esta Casa Superior de Estudios, periodo 2026. Informe N° 005-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00031-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra al Director General de Administración, quien sustenta el tema; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Empresa de Vigilancia G & G Corporación Haku Wiñay SAC, con RUC N° 20608461664, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los campus universitarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de un (01) año, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026, con diez (10) agentes de seguridad, 12 horas c/u (sin arma), por el importe total mensual de S/. 36,140. 00 (Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta con 00/100 soles), incluido IGV; 2) Encargar, a la Unidad de Asesoría Legal, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato entre la Empresa de Vigilancia G & G Corporación Haku Wiñay S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el ítem primero.
3. **Se trate la propuesta de Directiva 001-2026-DGA-UJCM "Implementación de Medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto, para garantizar Sostenibilidad Financiera de la Universidad José Carlos Mariátegui". Informe N° 006-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00033-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra al Director de Administración, quien sustenta el tema; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan: Posponer el tema en mención, para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario, en razón, que la propuesta presentada, deberá ser socializada por las instancias correspondientes.
4. **Se trate la solicitud de autorización a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, para la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de esta Casa Superior de Estudios. Memorando N° 0008-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00034-R-UJCM.** Vista y analizada la



documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar, a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui.

5. **Se trate la propuesta de nuevo logotipo institucional para la Universidad José Carlos Mariátegui. Memorando N° 0009-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00035-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito al Informe Técnico de descripción e interpretación simbólica que se adjunta al pliego en mención, y conforme se muestra a continuación en sus versiones cromáticas:



- 2) Aprobar, el Manual de Identidad Visual de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta al pliego en mención.
- 3) Elevar, la Resolución correspondiente a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), para conocimiento y fines pertinentes.
- 4) Encargar, a la Unidad de Asesoría Legal, las gestiones necesarias para el registro del nuevo logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y demás instancias pertinentes.
- 5) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para el uso y difusión del nuevo logotipo y Manual de Identidad Visual Institucional.
- 6) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga lo dispuesto.

6. **La ampliación de contrato mediante adenda, de personal no docente a plazo determinado para la Unidad de Control Patrimonial. Informe N° 010-2026-V-DGA-UJCM. EXP. 00037-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sra. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores, para la Unidad de Control Patrimonial, del 17 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	GEANNINA ELIZABETH CHAMBILLA ALVARADO DE FLORES	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	17/02/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

- 2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.



7. **La ampliación de vigencia de las Jefaturas de las diferentes Unidades de esta Casa Superior de Estudios. Memorando N° 0004-2026-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Ampliar, la vigencia de designación del Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41437458, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 2) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, como Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 3) Ampliar, la vigencia de designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 4) Ampliar, la vigencia de designación de la Mag. Rogelia Mamani Antahuanaco, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 04429329, como Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 5) Ampliar, la vigencia de designación de la CP. Erika Eliana Flores Quispe, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42944461, como Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 6) Ampliar, la vigencia de designación del Lic. Alberto Simeon Cori Cordova, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04431165, como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 7) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41110815, como Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 8) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41110815, como Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 9) Ampliar, la vigencia de designación del Lic. Arturo Edvar Sanz Pacsi, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44959375, como Jefe de la Unidad de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 10) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74204823, como Jefe



de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

- 11) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Janina Yesenia Coayla Rodriguez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41319211, como Jefe de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 12) Ampliar, la vigencia de designación del CPC. Ivan Andres Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04402456, como Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 13) Ampliar, la vigencia de designación de la Sra. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores, Personal Administrativo con Contrato Determinado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45506656, como Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 14) Ampliar, la vigencia de designación de la Abg. Yasbel Areli Meza Henriquez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 76561078, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 15) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional.
- 16) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Jefe de la Unidad de Desempeño Docente del Vicerrectorado Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional.
- 17) Ampliar, la vigencia de designación de la Abg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, Personal Administrativo con Contrato Determinado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72128720, como Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente del Vicerrectorado Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional.
- 18) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, como Encargada del Libro de Reclamaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional.
- 19) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, a partir del 01 de enero de 2026 hasta cuando la Universidad obtenga su licenciamiento institucional, como: i) Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; ii) Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP; y, iii) Administradora del Software Google Workspace for Education Plus.

8. **Se trate la solicitud de auspicio para la publicación del libro titulado: "Tecnologías de Información y Destrezas Educativas en Docentes de Universidades", financiado por los autores. Oficio N° 001-2026-LDBP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el auspicio institucional, para la



publicación del libro titulado: "Tecnologías de Información y Destrezas Educativas en Docentes de Universidades", con el uso del nombre y logotipo de la Universidad José Carlos Mariátegui, a fin de contribuir al fortalecimiento de la producción académica y científica, de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a lo expuesto en el pliego en mención; 2) Precisar, que los gastos que demande la publicación del libro titulado: "Tecnologías de Información y Destrezas Educativas en Docentes de Universidades", serán cubiertos por los autores, no generando ningún gasto económico para la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem primero.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector | 
Lic. Delia Maria Miranda Casquina
Secretaria General |
| 2. | Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación |  |
| 4. | Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias |  |
| 5. | Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados |  |